BOGOTÁ | EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Doctora
Carolina Martínez Cuellar
Gerente General
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
cmartinezc@odt.gov.co
Calle 59a sur # 76a - 82
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de certificación

Apreciada doctora:

En respuesta a su petición, en la cual solicita se le expida una certificación de multas por posibles incumplimientos me permito dar respuesta en los siguientes términos:

A la fecha de expedición de la presente comunicación, la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., no tiene multas impuestas o procesos sancionatorios aperturados que se encuentren actualmente en trámite en el contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Púbico en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, contrato No. 1224 de 2021.

De aperturarse algún proceso sancionatorio de Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento para el concesionario, el mismo será informado mediante la remisión del respectivo requerimiento contractual, en el cual se citará a audiencia, garantizando el debido proceso, dando estricto cumplimiento al procedimiento de que tratan los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

SOL ANGEL CALA ACOSTA
Subgerente Jurídica

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 3220310
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información, línea 4824304

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner